



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 37 De Viernes, 22 De Julio De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001312000120170005500	Extinción De Dominio		Almis Antonio Ramirez Fernandez, Fredy Alberto Mesa Mejia, Tatiana Lucia Saavedra Rico, Amilcar Antonio Mendoza Ramirez, Leonardo Arturo Carvajalino Barros, Alba Cecilia Ramirez Fernandez, Ramiro Lizarazo , Solimar Rodriguez Effer, Yiseth Dayana Fi	13/07/2022	Auto Ordena - Primero: Admitir A Trámite La Demanda De Extinción De Domino Presentada Por Parte De La Fiscalía Cuarenta Y Uno (41) Especializada De Extinción De Dominio, De Acuerdo Con Lo Manifestado En El Cuerpo De Esta Decisión.Segundo: Téngase Al Dr. Carlos Alberto Fernandez Bolaños Como Apoderado De Los Afectados, Amilcar Antonio Mendoza Ramirez Y De Leonardo Arturo Carvajalino Barros, En Los Términos Del Poder

Número de Registros: 4

En la fecha viernes, 22 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

cb60c757-8882-40f5-b86f-fc3a6141c4f6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 37 De Viernes, 22 De Julio De 2022



Conferido.Tercero:
Téngase Al Dr. Carlos
Alberto Fernandez Bolaños
Y La Doctora Maria Elisa
Del Pilar Zarate Ortega,
Como Apoderados De Los
Señores Ramiro Lizarazo,
Alba Cecilia Ramirez
Fernandez Y Almis Antonio
Ramirez Fernandez, En
Los Términos Del Poder
Conferido. Al Igual Se
Dispone Requerir A Los
Abogados Citados Y A Los
Afectados Conforme A Lo
Expuesto En El Punto Iii)
Del Presente Auto. Cuarto:
Tener Como
Extemporáneos Los
Memoriales De Oposición
A La Demanda Y A La Vez
Solicitud De Levantamiento
De Medidas Cautelares

Número de Registros: 4

En la fecha viernes, 22 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

cb60c757-8882-40f5-b86f-fc3a6141c4f6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 37 De Viernes, 22 De Julio De 2022



				Presentados Por El Doctor Carlos Alberto Fernandez Bolaños En Calidad De Apoderado De Los Afectados Amilcar Antonio Mendoza Ramirez, Ramiro Lizarazo, Leonardo Arturo Carvajalino Barros, Alba Cecilia Ramirez Fernandez Y Almis Antonio Ramirez Fernandez, Conforme A Lo Expuesto En El Presente Auto.Quinto: Contra El Presente Auto Procede El Recurso De Reposición Y Apelación.
08001312000120170005500	Extinción De Dominio		Almis Antonio Ramirez Fernandez, Fredy Alberto Mesa Mejia, Tatiana Lucia Saavedra Rico, Amilcar Antonio Mendoza Ramirez, Leonardo Arturo	13/07/2022 Auto Ordena - Primero: Tener Como Prueba Los Documentos Presentados Por Parte De La Fiscalía 25 Especializada En Extinción Del Dominio En La Correspondiente Demanda,

Número de Registros: 4

En la fecha viernes, 22 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

cb60c757-8882-40f5-b86f-fc3a6141c4f6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla



Estado No. 37 De Viernes, 22 De Julio De 2022

Carvajalino Barros, Alba
Cecilia Ramirez
Fernandez, Ramiro
Lizarazo , Solimar
Rodriguez Effer, Yiseth
Dayana Fi

Así Como Los Presentados
Por Los Doctores Alejandro
Bernier Velez, Hernando
Bocanegra Bernal, Y La
Afectada Maria Isbelda
Hernández Rois, Los
Cuales Se Valorarán En Su
Respectivo
Momento.Segundo:
Decretar Escuchar En
Declaración A Los Señores
Armando Portela Junguito,
Almis Antonio Ramirez
Fernandez, Enrique Rafael
Roys Daza, Ramiro
Lizarazo, Alveiro
Rivadeneira Henao, Fredis
Manuel Alian Medina,
Amilcar Antonio Mendoza
Ramirez, Fredys Alberto
Meza Mejia, Leonardo
Arturo Carvajalino Barros,
Alba Cecilia Ramirez

Número de Registros: 4

En la fecha viernes, 22 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

cb60c757-8882-40f5-b86f-fc3a6141c4f6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 37 De Viernes, 22 De Julio De 2022



Fernandez, Mumael
Vasquez, Alfonso Rafael
Oñate, Mendoza, Adriana
Maria Aristizabal Zuluaga,
Karelis Rosado Acosta,
Julio Cesar Manjarres
Telles, Tatiana Lucia
Saavedra Rico Y Maria Del
Pilar Acevedo Mahecha,
Conforme A Lo Expuesto
En La Parte Motiva Del
Presente Auto, Se Fijará
Fecha Una Vez Cobre
Ejecutoria El Presente
Auto.Tercero: Disponer
Oficiar, Por La Secretaria
Del Despacho Se Libren
Las Comunicaciones A La
Oficina De Instrumentos
Públicos De Maicao (La
Guajira), Conforme A Lo
Dispuesto En El Numeral
11.1. Del Presente

Número de Registros: 4

En la fecha viernes, 22 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

cb60c757-8882-40f5-b86f-fc3a6141c4f6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 37 De Viernes, 22 De Julio De 2022



				Auto.Cuarto: Decretar La Práctica De Todas Las Demás Pruebas Que Surjan Como Consecuencia De La Práctica De Las Anteriores, Así Como, De Aquellas Pruebas Que Se Requieran Para Un Mejor Proveer.Sexto: Contra El Presente Auto Proceden El Recurso De Apelación.
--	--	--	--	--

Número de Registros: 4

En la fecha viernes, 22 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

cb60c757-8882-40f5-b86f-fc3a6141c4f6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 37 De Viernes, 22 De Julio De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001312000120200003300	Extinción De Dominio		Lorena Saavedra Obando	15/07/2022	Auto Ordena - En Consecuencia, Por Haberse Cumplido De Esta Manera Lo Estipulado En El Artículo 140 De La Ley 1708 De 2014, Se Dispondrá Correr Traslado A Los Sujetos Procesales E Intervenientes A Efectos De Cumplir El Mandato Del Artículo 141 De La Ley 1708 De 2014 Modificado Por El Artículo 43 De La Ley 1849 De 2017. Por Secretaría Líbrese Las Comunicaciones.

Número de Registros: 4

En la fecha viernes, 22 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

cb60c757-8882-40f5-b86f-fc3a6141c4f6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 37 De Viernes, 22 De Julio De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001312000120190004700	Extinción De Dominio		Luisa Ana Guerra Moreno, Ruben Contreras Noriega	18/07/2022	Auto Ordena - Primero: Córrase Traslado Por El Término De Cinco (5) Días A Los Sujetos Procesales Del Dictamen Pericial Relacionado En El Numeral 1.1.1. Del Auto De Pruebas De Fecha 23 De Marzo De 2022 Para Que, Si A Bien Lo Tienen, Contradigan El Mismo.

Número de Registros: 4

En la fecha viernes, 22 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

cb60c757-8882-40f5-b86f-fc3a6141c4f6